



Factura: 002-100-000032072



20181701019P02964

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701019P02964					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AVILES TONATO LUIS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718422957	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717743783	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	AVILES SEGUNDO JUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500661251	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por
CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
EC
19/10/2018 14:17

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701019P02964

Factura No.: 002-100-000032072

NOTARIA DECIMO NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: AVILES TONATO LUIS JAVIER Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA., el/la señor(a) AVILES TONATO LUIS JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AVILES SEGUNDO JUSTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden,

libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AVILES TONATO LUIS JAVIER	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
AVILES SEGUNDO JUSTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA..
Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEBERES DIRIGIDOS, TUTORÍA

ACADÉMICA, PREPARACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, CENTROS DE ENSEÑANZA QUE OFRECEN CURSOS DE RECUPERACIÓN Y CURSOS DE REPASO PARA EXÁMENES PROFESIONALES.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
AVILES TONATO LUIS JAVIER	160	160.0	160.0	0.0	160.0	0.0
AVILES SEGUNDO JUSTO	80	80.0	80.0	0.0	80.0	0.0
ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO	160	160.0	160.0	0.0	160.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0	400.0	0.0

De acuerdo a lo dispuesto con el artículo 104 de la Ley de Compañías vigente, el avalúo de los bienes muebles lo realizaron los socios de la compañía, en conjunto, razón por la cual todos los socios son solidariamente responsables, los socios señalan que realizan la transferencia de la totalidad de los bienes a nombre de la compañía.

El socio (a) AVILES TONATO LUIS JAVIER transfiere a favor de la compañía CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	KIT DVR DE 4 CANALES	HIKVISION	ES USADO PARA CAPACITACIONES PARA ENSEÑANZA	1	160	160

El socio (a) AVILES SEGUNDO JUSTO transfiere a favor de la compañía CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	MEGA	ARDUINO	PARA CAPACITACIONES	2	40	80

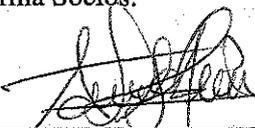
El socio (a) ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO transfiere a favor de la compañía CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	PI 3	RASPBERRY	ES USADO PARA CAPACITACIONES	2	80	160

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) AVILES TONATO LUIS JAVIER, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

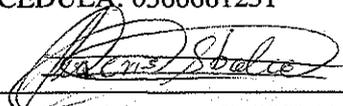
Firma Socios:



AVILES TONATO LUIS JAVIER
CEDULA: 1718422957



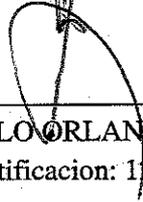
AVILES SEGUNDO JUSTO
CEDULA: 0500661251



ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO
CEDULA: 1717743783



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificacion: 1201502208

CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA.

QUITO, diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho

Señor(a)
AVILES TONATO LUIS JAVIER

Ciudad.-

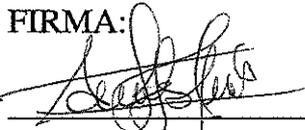
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA., otorgada el día diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
AVILES TONATO LUIS JAVIER
AVILES SEGUNDO JUSTO
ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO

l
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


AVILES TONATO LUIS JAVIER

PRESIDENTE

CEDULA: 1718422957



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701019D01744

Factura No.: 002-100-000032073

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) AVILES TONATO LUIS JAVIER, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1718422957 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

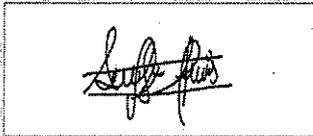


ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718422957

Nombres del ciudadano: AVILES TONATO LUIS JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AVILES SEGUNDO JUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TONATO BLANCA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-165-63161



185-165-63161

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º 171842295-7
 CIUDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRES
 AVILES TONATO
 LUIS JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION INGENIERO
 V113311121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AVILES SEGUNDO JUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TONATO BLANCA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2018-06-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-06-15





DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
 171842295-7 009 0278
 AVILES TONATO LUIS JAVIER
 PICHINCHA QUITO
 CHIMBACALLE PIO XII
 D USE: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
 5913387 10/10/2018 14:11:52

DOY FE: QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

19 OCT 2013

Ab. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
 CANTON QUITO

CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA.

QUITO, diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho

Señor(a)
ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA., otorgada el día diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
AVILES TONATO LUIS JAVIER
AVILES SEGUNDO JUSTO
ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO

2

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1717743783

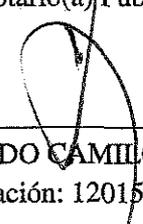
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701019P01745

Factura No.: 002-100-000032074

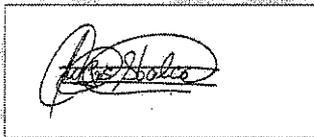
En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Octubre del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1717743783 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CAPACITACIÓN PROFESIONAL GENIUSEC CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717743783

Nombres del ciudadano: ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABALCO PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HARO GLORIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-165-63119



183-165-63119

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171774378-3

APellidos y Nombres: ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN EBAS

Fecha de Nacimiento: 1990-09-02

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres del Padre: ABALCO PATRICIO

Apellidos y Nombres de la Madre: HARO GLORIA PIEDAD

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-05-09

Fecha de Expiración: 2028-05-09

V4343V4442

00048311

Director General: *[Signature]*

Padre del Cedula: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001-003 NUMERO

1717743783 CEDULA

ABALCO HARO CRISTIAN PATRICIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

YARUQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIBASABAYO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MSJ

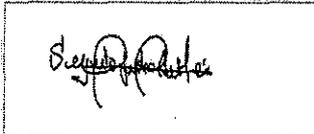
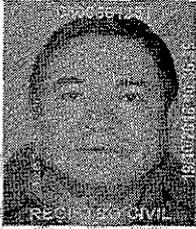
DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUITO

19 OCT 2018

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500661251

Nombres del ciudadano: AVILES SEGUNDO JUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TONATO ACUÑA MARIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: AVILEZ RAMIREZ CELIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-165-63140



189-165-63140

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILES SEGUNDO JUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO MULLIGUINDIL
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-02-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA
TONATO ACUNA

N. 050066125-1




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPACION: MILITAR SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XX XX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AVILEZ RAMIREZ CELIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2014-02-27
FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-27

111111111



DIRECCION GENERAL

FECHA DEL EXPLAZADO

CERTIFICADO DE VOTACION
7 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA N.º
001-086 NUMERO
0500661251 CEDULA

AVILES SEGUNDO JUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA ARGELIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA 4




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITADANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

18 OCT 2013

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO